

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 23 de abril de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se hace pública la resolución del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de concesión de aguas públicas. (PD. 851/2020).

El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico dictó Resolución de 6 de febrero de 2012, de otorgamiento de concesión de aguas públicas, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se hace pública dicha resolución:

Sección: A.

Expediente: 2001SCA001389GR.

Titular del derecho: Don Juan Francisco García Quintana.

Corriente o acuífero del que proceden las aguas: Depresión de Ugíjar.

Lugar, término municipal y provincia en la que se capta el agua: Ugíjar (Granada).

Coordenadas de la toma: Captación 1: -X UTM: 494848 -Y UTM: 4088760 -HUSO: 30
-DATUM: ETRS89.

Tipo de aprovechamiento: Riego de hortalizas.

Volumen máximo anual: 7.310 m³.

Volumen máximo mensual: 1.082.71 m³.

Caudal máximo instantáneo: 0,42 l/s.

Fecha resolución: 6.2.2012.

Plazo por el que se otorga la concesión: 50 años.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentre archivado en las oficinas de la Delegación Territorial en Granada, sitas en C/ Joaquina Eguaras, 2, Edificio Almanjáyar, o a través del tablón de anuncios de la página web, así como en el Registro Público de Aguas.

Granada, 23 de abril de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez.